



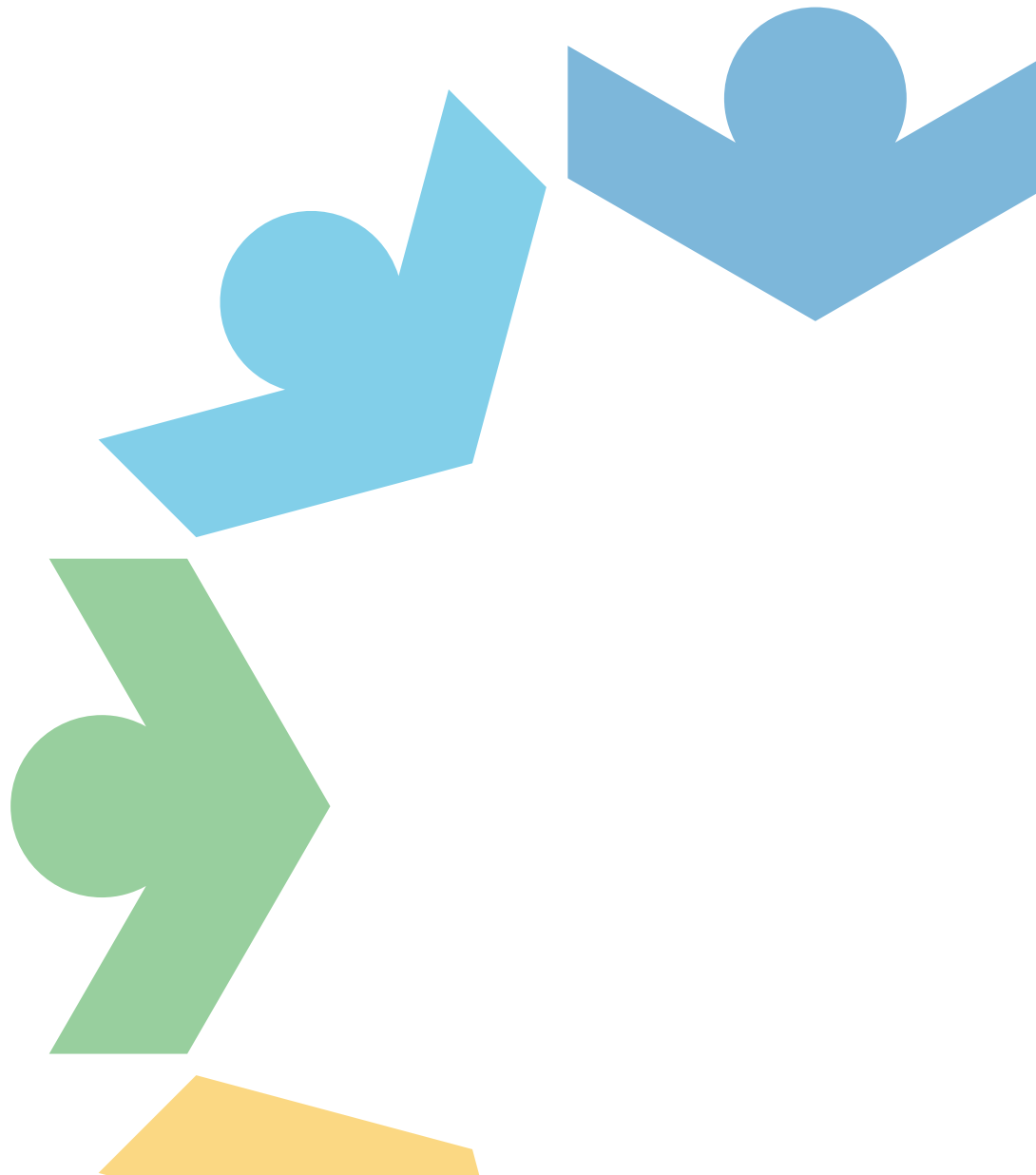
Red de las Naciones Unidas
sobre la migración

Trabajando mejor en conjunto



Pacto Mundial
PARA LA Migración

CONVERSATORIO SOBRE MOVILIDAD AMBIENTAL: AVANCES Y DESAFÍOS RED DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA MIGRACIÓN EN ARGENTINA



Conversatorio sobre movilidad ambiental: avances y desafíos

Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina

Índice

1. Resumen de la actividad	2
2. Justificación y contexto de la actividad	3
3. Palabras de bienvenida al taller-conversatorio	4
4. Primera sesión: movilidad ambiental, políticas públicas y generación de información basada en evidencia.....	4
4.a. Intervención de Silvia La Ruffa (Secretaria de Articulación Federal de la Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación)	5
4.b. Intervención de Cecilia Nicolini (Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)	7
4.c. Intervención de Diego Boriosi (Director General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).....	8
4.d. Intervención de Andrés Pérez Esquivel (Director de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Migraciones).....	9
4.e. Intervención a cargo de María Eugenia di Paola, coordinadora de programas de PNUD Argentina	10
5. Segunda sesión: introducción a la temática de medio ambiente, migración y cambio climático. Presentación de los hallazgos de estudio regional a cargo de Dalila Polack (coordinadora de Proyecto MECC-OIM Regional)	12
5.a. Contexto general y objetivos del proyecto	12
5.b. Precisiones conceptuales.....	13
5.c. Hallazgos	14
Cuadro 1: Migraciones.	15
Cuadro 2: Desplazamientos.....	16
Cuadro 3: Reubicaciones.....	16
Cuadro 4: Inmovilidad	17
Cuadro 5: Géneros y grupos en situación de vulnerabilidad	17
5.d. Recomendaciones.....	17
6. Tercera sesión: conversatorio general	18
6.a. Presentación de la sesión 3	18
6.b. Temáticas emergentes.....	19

6.c. Algunas fuentes de datos sugeridas.....	20
---	-----------

6.d. Recomendaciones prioritarias a corto plazo para avanzar en el conocimiento de la correlación movilidad/cambio climático	21
---	-----------

1. Resumen de la actividad

Lugar: Buenos Aires, Argentina

Fecha de la actividad: miércoles 27 de septiembre de 9 a 13 hs.

El miércoles 27 de septiembre se realizó en la ciudad de Buenos Aires un conversatorio sobre Movilidad Ambiental cuya organización estuvo a cargo de la Red de Naciones Unidas sobre la Migración de Argentina. El objetivo principal del evento fue promover el intercambio de información y el diálogo en torno a procesos de movilidad humana asociados a los efectos del cambio climático, a situaciones de desastres y de degradación ambiental. Para ello, se convocó a contrapartes de Gobierno, Agencias, Fondos y Programas miembros de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina, así como a otras partes interesadas en la temática. Los representantes de dichos organismos ocuparon el rol de disertantes y/o de asistentes, y participaron de forma conjunta en el intercambio de diagnósticos, información, fuentes de datos, experiencias, buenas prácticas, lecciones aprendidas y desafíos respecto de la temática propuesta.

El conversatorio se estructuró en tres sesiones que estuvieron precedidas por un discurso de bienvenida a cargo de Gabriela Fernández, jefa de oficina de OIM en Argentina. En la primera sesión, llamada “Movilidad ambiental, políticas públicas y generación de información basada en evidencia”, se convocó a funcionarios de distintas instituciones nacionales y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En la segunda sesión, titulada “Introducción a la temática de medio ambiente, migración y cambio climático”, se presentaron los hallazgos del proyecto “Fortalecimiento de la base de evidencia sobre migración, ambiente y cambio climático en América del Sur” implementado por la Oficina Regional de OIM para América del Sur. Finalmente, en la tercera, se dio lugar a un intercambio en el que las personas participantes recuperaron, desde la perspectiva de sus respectivos ámbitos profesionales, experiencias, buenas prácticas y desafíos, y propusieron distintas recomendaciones en relación con el abordaje de la temática del conversatorio. La moderación del evento estuvo a cargo de Tais Gadea Lara, periodista argentina especializada en cambio climático.

2. Justificación y contexto de la actividad

En 2018, los Estados Miembros de Naciones Unidas aprobaron el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) que, desde entonces, funciona como marco integral y específico en materia migratoria. En efecto, el PMM es el primer marco global que aborda los desafíos y oportunidades de la migración en todas sus dimensiones para garantizar la eficacia y la coherencia del apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la aplicación del PMM, el Secretario General estableció la creación de una Red de las Naciones Unidas sobre la Migración bajo la coordinación y secretaría de la OIM. En la República Argentina, la Red se encuentra conformada por aquellas agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas para los cuales la migración resulta una temática de incumbencia (OIM, ACNUR, ONU MUJERES, UNESCO, OIT, ONU SIDA, OPS/OMS, UNICEF y PNUD), con apoyo de la Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina.

El PMM, cuyos objetivos y principios rectores pretenden comprender el fenómeno migratorio de manera integral, señala que en la experiencia migratoria intervienen factores de diversa índole por lo que ello implica también considerar la incidencia del cambio climático en tanto sus efectos adversos (tales como desastres y procesos de degradación ambiental, entre otros) en situaciones de movilidad humana.

Nuestra región es altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, el cual se presenta, además, como un fenómeno de gran complejidad puesto que interactúa con diversas problemáticas sociales, económicas y ambientales y afecta de manera diferencial a determinados grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres, diversidades sexuales, personas adultas mayores, niños, niñas y adolescentes, comunidades rurales, afrodescendientes, sectores de bajos recursos, personas migrantes y pueblos originarios, entre otros). Además, a pesar de la presencia cada vez más palpable del fenómeno, aún no se cuenta, empero, con información y evidencia sistemática y suficientes en torno a la situación. De ahí que, dentro del Plan de Trabajo 2023-2024 de la Red de las Naciones sobre la Migración en Argentina, se propusiera la realización de un conversatorio acerca de la movilidad ambiental en el que diferentes actores involucrados con el tema pudieran tener un espacio de diálogo y de puesta en común para la identificación de sinergias.

3. Palabras de bienvenida al Conversatorio

El conversatorio se inició con un discurso de apertura y bienvenida por parte de Gabriela Fernández, jefa de oficina de OIM Argentina. En su alocución, Gabriela Fernández llamó la atención sobre el hecho de que, si bien en los últimos años se amplió la producción de evidencia en torno a los vínculos entre migración y fenómenos ambientales, ésta continúa siendo limitada, lo cual redundaba en dificultades a la hora de formular políticas y crear herramientas para su mejor gestión, que resulta prioritaria en tanto el cambio climático está reconfigurando los patrones migratorios contemporáneos en todo el mundo de manera profunda y diversa. De acuerdo con las cifras del Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), en 2022 se registró un récord global de 32,6 millones de personas desplazadas internamente cuyos movimientos fueron provocados por desastres. En nuestra región, entre 2017 y 2022, se estiman en 3.223.602 los movimientos internos ocurridos, el 95% de ellos vinculados a inundaciones y tormentas. En Argentina, para el mismo período, el número de desplazamientos internos asciende a 62.000 personas.

La jefa de oficina de la OIM explicó que, para dar respuestas a esta situación, en 2021 se creó en OIM una Estrategia Institucional sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático para el período 2021-2030 que aspira a mejorar la comprensión de los vínculos entre migración, medio ambiente y cambio climático, poniendo el foco sobre la seguridad humana, situando a las personas en el centro de las respuestas y dando prioridad a la necesidad de fortalecer el círculo virtuoso entre los datos, las políticas y la acción. Este conversatorio aspira, entonces, a nutrir el diálogo, compartir información y generar nuevos insumos sobre la movilidad ambiental y el relevamiento de datos entre las agencias, fondos y programas del Sistema de Naciones Unidas, funcionariado de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y academia.

4. Primera sesión: movilidad ambiental, políticas públicas y generación de información basada en evidencia

En la primera sesión, se invitó a cinco disertantes representantes de organismos estatales (Secretaría de Articulación Federal, Dirección General de Asuntos Consulares, Dirección de

Asuntos Internacionales y Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación) y organismos internacionales (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) a compartir información acerca de las distintas instancias de investigación y, sobre todo, de herramientas y políticas que, a nivel nacional y de cooperación internacional, procuran abordar la vinculación entre movilidad humana, cambio climático, desastres y degradación ambiental. A continuación, se incluye un resumen de los principales puntos tratados por cada uno de los y las disertantes.

4.a. Intervención de Silvia La Ruffa (Secretaria de Articulación Federal de la Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación)

La primera intervención estuvo a cargo de la Dra. Silvia La Ruffa, secretaria de Articulación Federal de la Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación quien refirió a las diferentes leyes e instituciones que abordan la movilidad humana ligada a situaciones de riesgo, desastre y amenazas ambientales.

En 2016 se sancionó la **Ley n°27.287** que crea el **Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR)** sobre la base del Marco de Cooperación Internacional de Sendai para la Reducción de Riesgos y Desastres (2015-2030). La mencionada Ley incorpora las cuatro prioridades emanadas del Marco de Sendai:

- **Primera prioridad: comprender el riesgo de desastres.** Atendiendo a esta acción prioritaria, la Ley crea una Red de Organismos Científicos y Técnicos para la Gestión Integral del Riesgo coordinada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación. Dentro de esa Red participan distintas instituciones (el Servicio Meteorológico Nacional, el Instituto Nacional de Previsión Sísmica, el Instituto Nacional del Agua, el Instituto Nacional de Actividades Aeroespaciales, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, entre otros) que asisten en la generación de información sobre desastres y amenazas ambientales, y que también están procurando diseñar sistemas de alerta temprana para evitar impactos negativos.

Por otra parte, como producto de esta ley, el Ministerio de Seguridad desarrolló el SINAME (Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias), que es una plataforma web en la que se reportan eventos adversos y alertas. El sitio incluye un mapa georreferenciado con información territorial importante (infraestructuras existentes, instituciones, poblaciones, etc.) que resulta fundamental a la hora de actuar sobre áreas afectadas o bajo amenaza.

- **Segunda prioridad: fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.** La Ley crea varios organismos de articulación entre actores sociales para mejorar la gestión de situaciones de riesgos y desastres, entre los que se incluyen:
 - un Consejo Nacional que reúne a la mayoría de los Ministerios y organismos descentralizados que integran el poder ejecutivo nacional.
 - un Consejo Federal presidido por el ministro de Seguridad de la Nación en el que se articulan los organismos de defensa civil de las veinticuatro provincias del país.
 - un Consejo Consultivo y un Consejo Consultivo Empresarial de los que participan sector privado, público y de la sociedad civil, y que se reúnen periódicamente para asistirse mutuamente, generar protocolos y hacer acompañamiento logístico, entre otras cosas.
- **Tercera prioridad: invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.** En el marco de la Ley, se creó, por un lado, un Fondo Nacional de Asistencia para la Contingencia con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo y, por otro, un Fondo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo orientado a la promoción de obras y de aumento para la capacidad de respuesta frente a desastres por parte de las provincias. Este último aún no cuenta con fondos específicos.
- **Cuarta prioridad: aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.** En este sentido, desde el Consejo Nacional periódicamente se llevan a cabo distintas actividades, jornadas, simulacros y simulaciones que buscan dar preparación y fortalecer a los actores institucionales y de la sociedad civil para dar respuesta a situaciones de riesgo y de desastre.

La Dra. La Ruffa señaló que **en Argentina existen situaciones de desplazamiento interno y de prácticas de auto evacuación, pero que no se cuenta con información sistemática acerca de ellas.** De ahí que la recolección de información resulte una acción prioritaria. En este sentido, considera que sería valioso que, a nivel federal, las provincias recabaran sus propios datos y que, en el caso de que ya contaran con ellos, los comunicaran; también, que la producción de información incorporara variables interseccionales acerca de las

personas en situación de movilidad (tales como género, pertenencia étnica, etc.). En relación con esta necesidad de recolectar información, la Dra. La Ruffa indicó que recientemente se aprobó un **Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)** orientado a la acumulación de evidencia y a la prevención al que distintos organismos, entre ellos los internacionales, pueden aplicar para financiar proyectos afines.

4.b. Intervención de Cecilia Nicolini (Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

La intervención de la secretaria Cecilia Nicolini se orientó a abordar el tema del cambio climático, a repasar logros y desafíos respecto de dicha cuestión y a sugerir futuras líneas de acción.

A **nivel internacional**, la Mg. Nicolini destacó la labor que, desde distintos foros y cumbres internacionales, se viene haciendo para lograr que Argentina en conjunto con Uruguay y Brasil, países considerados como “en vías de desarrollo”, pasen a tener financiamiento para establecer un **Fondo para las Pérdidas y los Daños**, cuya creación se estableció en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP27) realizada en Sharm El-Sheikh, cuya puesta en marcha se definirá en las siguientes conferencias.

A **nivel nacional**, explicó que en 2022 se lanzó el **Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030**, que busca limitar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y que se llevó a cabo incorporando a una variedad de actores (sociedad civil, sindicatos, sector empresarial, pueblos originarios e instituciones académicas y universitarias, entre otras). En relación con los cumplimientos de los objetivos de este Plan y de las políticas ligadas al tema del cambio climático en general, Nicolini señaló algunas **recomendaciones**:

- que las políticas ambientales deben ser de Estado y no de gobierno (trascender a las gestiones gubernamentales particulares),
- que las políticas deben ser transversales a todas las esferas del desarrollo económico y aportar a la paz social del país,
- que deben ser trabajadas no solo “desde arriba” sino también de manera territorial, sobre todo a la hora de recabar datos y de diseñar políticas para prevenir los impactos de los desastres y dar respuesta a situaciones de emergencia,

- que las políticas deben tener en cuenta que la crisis climática impacta de manera diferencial a grupos en situación de vulnerabilidad,
- que deben implicar un trabajo conjunto del Estado Nacional con otros sectores de gobierno y de la sociedad (gobiernos locales, organizaciones de base, universidades, entre otros),
- que es importante generar más información porque “lo que no medimos no existe” y, por lo tanto, afecta a la hora de generar políticas públicas eficaces,

La secretaria finalmente destacó que la agenda ligada al cambio climático puede ser pensada como una oportunidad para que la República Argentina tome la delantera a la hora de generar políticas de desarrollo basadas en la innovación tecnológica para la sustentabilidad a nivel productivo, sobre todo en lo relativo al sector energético y de producción de alimentos, dos ejes fundamentales para el crecimiento del país.

4.c. Intervención de Diego Boriosi (Director General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto).

La tercera intervención de la sección estuvo a cargo del Ministro Diego Boriosi, Director General de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación, quien aportó su perspectiva, ligada a las migraciones internacionales y transfronterizas. En su alocución, informó sobre algunas de las áreas de acción e intervención que se llevan adelante desde la Dirección General de Asuntos Consulares:

- El avance en 2018 de un conjunto de **lineamientos regionales para personas desplazadas** y la creación en 2020 de la **Red de migración, medio ambiente, desastres y cambio climático en el marco de la Conferencia Suramericana de Migraciones (CSM)**; con apoyo de la OIM.
- Intervenciones en comités de integración transfronterizos para abordar el tema de los desplazamientos internacionales de personas.
- Existencia de un Plan concreto para actuar con los consulados y comunidades argentinas en el exterior ante situaciones de desastre.

Por otra parte, en su alocución aportó un conjunto de recomendaciones para abordar la migración y el cambio climático a nivel internacional:

- Comprender que la movilidad ambiental y climática es un fenómeno multicausal, con lo cual el componente climático es un fenómeno que dinamiza las migraciones, pero no necesariamente su única causal. Por lo tanto, sería recomendable pensarlas como

“migraciones en un contexto de cambio climático”.

- Evitar ciertas cuestiones a la hora de elaborar agendas de cooperación y desarrollo a nivel internacional.
 - Que los países intervinientes en los modelos de cooperación se vinculen de manera horizontal, evitando los enfoques paternalistas.
 - Finalmente, atender al nivel de detalle de clasificaciones y subclasificaciones con las que se suele categorizar a los países intervinientes en organizaciones y foros, dado que pueden llegar a direccionar la cooperación hacia determinados países en detrimento de otros (por ejemplo, en el caso de Argentina, al ser considerada “país de renta media alta”, podría tener menores posibilidades de recibir fondos).

4.d. Intervención de Andrés Pérez Esquivel (Director de Asuntos Internacionales de la Dirección Nacional de Migraciones)

Andrés Pérez Esquivel presentó las distintas iniciativas que, desde la Dirección Nacional de Migraciones, se han implementado en relación con los desplazamientos vinculados a cuestiones ambientales, entre las que se incluyen:

- La creación de un **visado humanitario ambiental** para veintitrés países (Estados Unidos Mexicanos, Centroamérica y el Caribe) ante desastres de ocurrencia repentina. Las personas beneficiarias, obtienen un permiso de ingreso temporario por razones humanitarias con un plazo de permanencia por tres años y, luego de ello, se podrá acceder a una residencia permanente. Dicha política es novedosa porque facilita la migración planificada ante la ocurrencia de fenómenos por venir y la modalidad de aplicación es a través de un sistema de patrocinio comunitario.
- Asimismo, comentó sobre la normativa de **protección temporal para personas provenientes de países limítrofes** que, por desastres de ocurrencia repentina, se desplazan hacia la República Argentina por un período limitado y que, una vez mejoradas las condiciones, retornan a su país. Esta es una solución en materia de regularización para aquellas personas a las que no les corresponde ingresar a Argentina con estatuto de turista, pero que tampoco tienen la idea de establecerse aquí de manera permanente. En el marco de esta disposición, se incorpora la creación de un instrumento de registro de este fenómeno para generar datos que impacten sobre las políticas públicas.

- La realización en 2023 de **un encuentro en Brasilia** al que asistieron representantes del Foro Especializado Migratorio (FEM) y de la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos y Desastres, ambos organismos del MERCOSUR, para **tratar y debatir cuestiones conceptuales** que suelen dificultar la creación y puesta en práctica de políticas públicas bilaterales ligadas a la migración y a los desastres; por ejemplo: ¿qué se considera “desastre socio natural”?, ¿las epidemias o los fenómenos de aparición lenta pueden considerarse como “desastres socio naturales”?, ¿hasta cuánto tiempo después de la ocurrencia de un evento se considera que la persona migra por esa causa?
- Desde la Dirección Nacional de Migraciones, también se impulsó la creación de **la Red de migración, medio ambiente, desastres y cambio climático en el marco de la CSM**, cuyo propósito es identificar buenas prácticas y soluciones concretas ante la migración relacionada con desastres, la degradación ambiental y el cambio climático, sensibilizar sobre esta temática al funcionariado de Estado, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía, entre otras iniciativas.
- En enero de 2024, la República Argentina va a copresidir junto con Fiji la **Mesa de Migraciones y Cambio Climático del Foro Global de Migración y Desarrollo**.

4.e. Intervención a cargo de María Eugenia di Paola, coordinadora de programas de PNUD Argentina

María Eugenia di Paola comenzó resaltando la continuidad en los últimos cuarenta años de democracia en Argentina de políticas esenciales ligadas a los Derechos Humanos, dentro de las cuales pueden pensarse a las políticas climáticas y también a las políticas “de puertas abiertas” en materia humanitaria. Esto último puede verse tanto en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030 como en la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental (Ley 27.520), que funcionan de la mano de la Ley de Reducción de Riesgos y Desastres que da origen al SINAGIR.

Luego de esta intervención, di Paola propuso mencionar algunas cuestiones para tener en cuenta a la hora de abordar la temática de la movilidad ambiental que pueden encontrarse, además, en cuatro marcos internacionales específicos: el Marco de Sendai (2015), el Acuerdo de París (2015), el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018) y el Acuerdo de Escazú (2018). Según di Paola, una de las prioridades, sobre la que echa luz el Acuerdo de Escazú, es poner el eje en la situación de vulnerabilidad de las poblaciones que se

desplazan, no solo por desastres sino también por situaciones de pérdida de biodiversidad y de contaminación que implican la degradación de espacios y recursos. En relación con estos desplazamientos, Di Paola menciona tres ejes para tener en cuenta:

- la dimensión espacial del fenómeno migratorio, que implica desafíos en materia de integración urbana y de manejo sostenible de la biodiversidad, no solo para prevenir desplazamientos, sino también para dar respuestas a situaciones de crisis ambiental;
- la dimensión temporal de la movilidad, que se vincula con la duración que deben tener los desplazamientos para que entren en la categoría migratoria;
- finalmente, el ejercicio de los derechos de las personas desplazadas, su posibilidad de acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia.

Di Paola destacó que PNUD se encuentra trabajando sobre la iniciativa **Promesa Climática**, que da apoyo a ciento veinte países, entre los que se encuentra Argentina, cuarentay siete de los cuales son Estados afectados por conflictos. Si bien la agenda de la paz y la seguridad de las Naciones Unidas no está directamente vinculada con la cuestión del cambio climático, sí se ve exacerbada por sus efectos; por lo tanto, todos los asesores sobre paz y desarrollo poseen una estrategia regional en materia de movilidad humana y desarrollo sostenible que incorpora la temática ambiental.

La coordinadora de programas de PNUD subrayó que, en los últimos tiempos se observa un gran índice de movilidad interna dentro de los países de la región, con lo cual se vuelve importante trabajar sobre el concepto de movilidad humana. Desde la perspectiva de PNUD, esto implica poner en primer lugar a los grupos más vulnerados y apoyar la generación de políticas públicas, de información y de normas que puedan combinar aspectos de acción humanitaria con políticas adecuadas de Acción Climática. En este sentido, resultan de gran relevancia el Plan Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, así como la Ley de Presupuestos Mínimos, que hace a la reevaluación de los planes existentes teniendo en cuenta la inversión en infraestructuras y producción de información. Finalmente, en lo tocante a la política de la gestión integral de riesgos, menciona que es importante trabajar no solo a nivel de gobierno nacional, sino con un enfoque capilar que incorpore gobiernos locales y distintos sectores de la sociedad, tales como las organizaciones basadas en la Fe, que, según los resultados de un relevamiento llevado adelante en el país, presentan una importante capacidad de respuesta y articulación sobre la de gestión de desastres.

5. Segunda sesión: introducción a la temática de medio ambiente, migración

y cambio climático. Presentación de los hallazgos de estudio regional a cargo de Dalila Polack (coordinadora de Proyecto Fortalecimiento de la base de evidencia sobre migración, ambiente y cambio climático en américa del sur -OIM Regional)

5.a. Contexto general y objetivos del proyecto

América del Sur es una región altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, los desastres y la degradación ambiental. Según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) la migración y el desplazamiento asociados a este tipo de fenómenos son cada vez más frecuentes y presentan más intensidad y- como se ha señalado en varios puntos del conversatorio suceden sobre una base de vulnerabilidad estructural. Por otra parte, existe limitada evidencia, fuentes y datos para reconstruir y conocer las características de estos procesos y para generar políticas públicas y herramientas informadas. De ahí que, en el marco del proyecto, desde la Oficina Regional de OIM para América del Sur se hayan iniciado una serie de investigaciones orientadas a la producción de evidencia a nivel regional. Los tres proyectos principales son:

- En Ecuador, un estudio sobre el impacto del cambio climático en la movilidad en zonas costeras.
- En la Cuenca del Plata (integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay), un proyecto sobre el impacto de la inseguridad hídrica sobre la movilidad.
- En América del Sur, el proyecto “Fortalecimiento de la base de evidencia en materia de movilidad ambiental y climática de la región” que alcanza los 10 países de la región.

En esta sección, fueron expuestos los resultados de esta última investigación cuyo objetivo fue **identificar bases, fuentes y organismos productores de datos sobre movilidad ambiental y climática** echando luz sobre desafíos, buenas prácticas y oportunidades para apoyar a los gobiernos de la región en la formulación de políticas públicas sobre la temática. El foco de la investigación estuvo puesto por lo tanto sobre los mecanismos de construcción de datos y no sobre los resultados que arrojan datos en sí; es decir, se rastrearon y analizaron fuentes de datos, la mayoría de las cuales no fueron creadas con el objetivo de recabar información sobre movilidad y cambio climático, sino que lo hacen de manera lateral.

5.b. Precisiones conceptuales

En primer lugar, resulta fundamental definir los términos en base a los cuales se va a trabajar en la investigación. En cuanto a las migraciones ambientales y climáticas, no existen definiciones en Derecho Internacional, aunque sí se cuenta con definiciones de trabajo, consignadas en el Glosario de OIM:

- **Migraciones por motivos ambientales:** movimientos de personas o grupo de personas que, debido principalmente a cambios repentinos y graduales en el medio ambiente que inciden negativamente en sus vidas o en sus condiciones de vida, se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual o deciden hacerlo, con carácter temporal o permanente, y se desplazan a otras partes de su país de origen o de residencia habitual, o fuera del mismo.
- **Migración por motivos climáticos:** movimiento de personas o grupo de personas que, principalmente debido a cambios repentinos y graduales en el medio ambiente como consecuencia del cambio climático, se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia habitual, o deciden hacerlo, con carácter temporal o permanente, y se desplazan a otras partes de su país de origen o de residencia habitual, o fuera del mismo.
- **Desastre:** los desastres no son “naturales”, sino el resultado de acciones humanas. Una situación de desastre implica la disrupción del funcionamiento de una comunidad o sociedad a partir de la interacción de tres variables: a. una amenaza; b. la existencia de una comunidad en la zona; c. un contexto de vulnerabilidad.
- **Relación cambio climático y movilidad:** la relación entre cambio climático y movilidad no solo es directa. En efecto, pueden existir fenómenos claros de movilidad ante la irrupción de desastres repentinos – por ejemplo, una inundación – pero en muchos casos el cambio climático impacta de manera solapada sobre otros aspectos de la vida social que son los que, finalmente, aparecen como causa principal de la movilidad. Por ejemplo, una persona puede desplazarse por motivos productivos y laborales – por ejemplo, ante una baja en la productividad de sus tierras – que son consecuencia del impacto de una sequía, pero que queda invisibilizado. De ahí también la importancia de contar con instrumentos adecuados para construir datos y analizar los procesos sociales que se dan en estos contextos particulares.
- **Categorías de movilidad:** Desde el Marco de Adaptación de Cancún (2010) se habla de 3 tipos de dinámicas, este proyecto suma una cuarta categoría cada vez más presente en la literatura especializada:
 - **Desplazamiento por desastres:** movimiento de personas que se ven forzadas u

obligadas a dejar su lugar de origen o residencia habitual a raíz de un desastre o para evitar ser afectadas por los efectos de una amenaza.

- **Migración:** es un movimiento más voluntario que el desplazamiento; las comunidades o personas afectadas disponen de una mayor agencia y un mayor margen de maniobra para tomar decisiones. Típicamente, estos procesos se enmarcan en amenazas de evolución lenta.
- **Reubicación planificada:** movilidad de un grupo de hogares o de comunidades enteras de manera relativamente planeada hacia localidades menos expuestas a amenazas ambientales o climáticas, por lo general con apoyo de actores externos.
- **Inmovilidad:** se presenta o bien porque las poblaciones no desean dejar sus comunidades de origen pese a sufrir desastres o bien porque se ven imposibilitadas de hacerlo.

5.c. Hallazgos

Atendiendo a los cuatro tipos de movilidad recién expuestos, el proyecto buscó relevar las distintas y potenciales fuentes de datos sobre movilidad ambiental y climática haciendo foco, cuando posible, en una perspectiva de género. El estudio logró identificar algunas fuentes de datos que consignan información en torno a la movilidad ambiental, otras que lo hacen, aunque de manera dispersa, y, finalmente, espacios que no lo hacen pero que tendrían el potencial para hacerlo.

Migraciones	
Argentina	Región
Los registros administrativos de los visados humanitarios por desastre brindarán información sobre migración asociada a factores ambientales (Disposición 891/2022 y 2641/2022)	Los registros administrativos de los visados humanitarios por desastres podrían producir datos. El “estatuto temporal de protección de Venezuela”, por ejemplo, indaga sobre motivos de movilidad y consigna a los desastres como un causal posible.
La tarjeta de entrada/salida y la tarjeta única migratoria (TUM) a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones que indaga sobre motivos de viaje no incorpora factores ambientales o climáticos entre las opciones	Las tarjetas de entrada y salida no indagan sobre factores ambientales o climáticos.

El INDEC produce estadísticas sobre la migración transfronteriza pero no recaba datos sobre movilidad ambiental y climática. El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (2022) no considera el motivo de la migración en su cuestionario.	La Encuesta Continua de Hogares (2022) de Uruguay identifica migración interna o transfronteriza. También situaciones de riesgo por factores climáticos, como inundaciones en las viviendas, pero no las pone en correlación con la variable de la movilidad.
---	--

Cuadro 1: Migraciones.

Nota relevante para este cuadro y los siguientes: en verde se marcan aquellos registros que efectivamente tienen información sobre migraciones y desastres/problemáticas ambientales; en amarillo, los registros que, con una readecuación, podrían ser potenciales fuentes de información acerca del tema; en naranja, aquellos que no recaban la información pero que podrían adaptarse para hacerlo.

Desplazamientos	
Argentina	Región
Los informes sobre eventos del SINAGIR brindan información sobre personas evacuadas y autoevacuadas, cuya recopilación se puede encontrar en el SINAME.	Los Sistemas de Gestión de Riesgo registran desplazamientos y también lo hacen otros organismos : Ministerio de Salud de Chile y Perú (EDAN Salud); Observatorio FRIOCRUZ de Brasil.
El IG-GIRD (Información Geoespacial para la Gestión Integral del Riesgo de Desastre) del IGN (Instituto Geográfico Nacional), incorporada en el portal GEOMOP del Ministerio de Obras Públicas, contiene datos y mapas de riesgos, amenazas y vulnerabilidades a desastres y al cambio climático que podrían contribuir a identificar personas y comunidades en riesgo de desplazamiento.	Algunos CENSOS y encuestas de hogares indagan sobre la movilidad ambiental y climática; por ejemplo: el CENSO Uruguay 2023 o la Gran Encuesta Integrada de Hogares 2023 de Colombia, que incluye a los desastres como una de las opciones de respuesta por cambio de residencia.
	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del Ministerio de Desarrollo Social (CASEN) 2017 de Chile incluye preguntas sobre daños en los hogares causados por desastres que pueden contribuir para identificar casos de desplazamiento.

No hay uniformidad conceptual para recabar los desplazamientos (“evacuados”, “autoevacuados”, “albergados”, “afectados”, “reubicados”, “desalojados”) y la información se encuentra dispersa.

Cuadro 2: Desplazamientos

Reubicaciones	
Argentina	Región
Los datos de riesgos y vulnerabilidades socioambientales disponibles en IG-GIRD, SINAME y GEOMOP contribuyen a identificar a poblaciones que podrían necesitar acciones de reubicación planificada. Si se incorporara un enfoque ligado a la movilidad, estas bases tendrían un gran potencial.	No hay estadísticas, indicadores o bases de datos consolidadas a nivel nacional.
ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) provee datos referentes a la relocalización de poblaciones en la Cuenca Matanza-Riachuelo expuesta a riesgos ambientales y vulnerabilidad. Brinda información concreta sobre procesos de reubicación. Cuestión a mejorar: los registros internos se encuentran dispersos.	Los países cuentan con planes de reubicación de zonas de riesgo, pero no recolectan o sistematizan la información referente a las personas beneficiadas, riesgos y amenazas que motivaron la reubicación, etc.

	Sí hay registros de relocalizaciones en el marco de programas específicos de distintos organismos nacionales: Ministerio de Vivienda (Uruguay), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Chile) e Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (Bogotá, Colombia).
--	--

Cuadro 3: Reubicaciones

Inmovilidad	
Argentina	Región
El informe mensual del SINAGIR en Argentina reporta eventos y contempla la categoría “personas aisladas”. Aspecto a mejorar: ante la situación de urgencia, los/as operadores/as no completan las planillas de manera total. Sería importante fortalecer estas acciones en el territorio.	El formulario EDAN de Perú cuenta con la posibilidad de registrar “personas aisladas” y “personas atrapadas” en su formulario.
ACUMAR (Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo) cuenta con información sobre población inmóvil. Originalmente abocada por mandato judicial a procesos de relocalizaciones, actualmente desarrolla también procesos de reurbanización ante la demanda de las familias de permanecer en el hogar aun en contexto de degradación ambiental. Aspecto a mejorar: la información se encuentra dispersa en distintos instrumentos (como encuestas de percepción y expedientes de juzgados)	Se identificaron bases que tienen potencial para registrar este tipo de situaciones (por ejemplo: MIRA Uruguay, indicadores de vulnerabilidades a desastres en Bolivia)
El SIMARCC (Sistema de Mapas de Riesgo de Cambio Climático) del Ministerio de Medio Ambiente integra en los mapas de riesgo el análisis de vulnerabilidad social, que podría contribuir para identificar grupos especialmente vulnerados y comunidades en situación de movilidad.	

Cuadro 4: Inmovilidad

Género y grupos en situación de vulnerabilidad	
Argentina	Región
Se verifica la integración del enfoque de género en la planificación estratégica vinculada a la movilidad ambiental en contexto de desastre en diferentes instancias (SINAGIR, Plan Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres 20242030, ACUMAR) además de que se encuentra en elaboración la Estrategia Nacional de Géneros, Diversidad y Cambio Climático (ENDGyCC)	Se identificaron esfuerzos para la integración del enfoque de género en la planificación estratégica vinculada a la movilidad ambiental (Ecuador, Paraguay y Chile desarrollaron manuales para la transversalización de las acciones programáticas)
Aún no se identifica la operativización del enfoque en la producción de datos.	En la mayoría de los instrumentos de recolección se recupera información solo desagregada por sexo. Existen pocas experiencias que recogen datos para análisis del impacto diferenciado por género.

Cuadro 5: Géneros y grupos en situación de vulnerabilidad

5.d. Recomendaciones

Algunas de las recomendaciones que se desprenden de los resultados del proyecto son las siguientes:

- **Integrar** en los instrumentos de recolección de datos sobre migración interna y transfronteriza **categorías que indaguen sobre los factores ambientales y climáticos.**
- **Profundizar el análisis de los datos de daños humanos asociados a desastres, especialmente las categorías de evacuados y auto evacuados,** para generar información relacionada a las personas desplazadas y avanzar en la producción de estadísticas desglosadas de esos datos.
- **Incorporar el enfoque de movilidad ambiental y climática** en el Plan Nacional de Reducción de Riesgos y de Desastres 2024-2030, en el SIMARCC y en el GEOMOP.
- **Consolidar los datos sobre reubicación planificada** asociada a factores ambientales producidos por ACUMAR y otros actores relevantes en un registro que permita la elaboración de estadísticas y políticas integrales. Elaborar registros internos consolidados para el monitoreo integrado de procesos de relocalización.
- **Fortalecer las capacidades a nivel territorial** de los equipos que recolectan información a nivel nacional y subnacional en materia de desplazamiento; brindar capacitaciones que hagan foco sobre el lugar de la movilidad ambiental y climática.
- A nivel territorial, **producir articulaciones con los gobiernos locales.**
- **Promover la coordinación entre los organismos que producen datos** relevantes.
- **Operativizar el enfoque de género en los instrumentos de recolección de datos** y promover análisis que den cuenta del impacto diferenciado en mujeres y diversidades. En relación con esto, los datos de daños humanos asociados a desastres necesitan ser desglosados, sobre todo aquellos relacionados a personas evacuadas, auto evacuadas, aisladas y afectadas.

6. Tercera sesión: conversatorio general

6.a. Presentación de la tercera sesión

Durante la última sesión del encuentro se dio un espacio de intercambio en el que la totalidad de los y las asistentes del evento – independientemente de que hubieran expuesto en las sesiones anteriores – pudieron, desde sus ámbitos de incumbencia, intervenir y destacar buenas prácticas, lecciones aprendidas, desafíos y recomendaciones en relación con la temática propuesta.

6.b. Temáticas emergentes

Durante la sesión surgieron varias temáticas, sobre todo bajo la forma de desafíos y experiencias relevantes ligadas a ellos:

- Incorporar la temática a instancias censales generales.
- Trabajar sobre las situaciones de urgencia y fortalecer la atención de los/as agentes territoriales en torno a la importancia de completar las planillas de manera exhaustiva.
- Rastrear trayectorias de personas en situación de movilidad para estudiar, de manera pormenorizada y cualitativa, sus estrategias, los objetivos de sus desplazamientos y sus distintas etapas (por ejemplo: ida, vuelta, albergue y relocalización, entre otras).
- Incorporar datos sobre los impactos sociolaborales de los desplazamientos: ¿qué capacidades y saberes se ponen en práctica en el movimiento?, ¿con qué desafíos se encuentran las personas en movilidad al llegar al espacio de acogida?, ¿cuáles son las condiciones sociolaborales en el lugar de llegada?, ¿qué exposición existe a situaciones de vulnerabilidad y de explotación?
 - Experiencia relevante: desde el movimiento sindical, en el MERCOSUR se está trabajando con la generación de un banco de datos sobre las actividades laborales de las personas en situación de movilidad dentro de los países miembro.
- Incorporar la dimensión sociolaboral a las políticas ligadas a la movilidad. Diversos participantes señalaron que, a la hora de llevar adelante relocalizaciones, se suele atender mayoritariamente a las condiciones infraestructurales y que eso implica, en ocasiones, el soslayo de la dimensión laboral, que es igual de prioritaria a la hora de pensar en una migración ordenada.
 - Buena práctica: en el marco del visado humanitario ambiental de Argentina, que funciona bajo patrocinio de organizaciones de la sociedad civil, se asegura techo y asistencia a la hora de establecerse en el país, incluyendo la variable laboral.
 - Buena práctica: en el caso del visado por desplazamiento temporal de Argentina, se habilita a las personas que ingresan al país a quedarse 90 días y a si lo decidieran, renovar la estancia por 90 días más, bajo una normativa que les permite, a diferencia de las visas de turista, trabajar en el país.
- Generar y habilitar el acceso a información biológica y epidemiológica, sobre todo para pensar los casos de personas que se encuentran expuestas a contextos de degradación

ambiental – situación que puede ocurrir tanto en el punto de origen de sus trayectorias como en el de llegada –. En los hospitales no suele haber registro de los factores ambientales ligados a la aparición de ciertas dolencias ni tampoco iniciativas para investigar este tipo de correlación – que, por otra parte, suele ser reconocida por los propios actores sociales afectados –.

- Producir datos sobre el fenómeno de inmovilidad por elección para pensar políticas y herramientas: ¿qué ocurre cuando la población no desea desplazarse de sus tierras?

6.c. Algunas fuentes de datos sugeridas

A lo largo de la segunda y la tercera sección, los y las participantes sugirieron algunas fuentes de datos que no habían sido consideradas en el estudio regional; algunas de ellas son las que siguen:

- Recurrir a, en el caso de haberlos, informes de impacto ambiental de obras de infraestructura que impliquen una reubicación de la población.
- Registrar como situación de movilidad incluso aquellos casos en los que la población se reubica a distancias muy cortas de su anterior lugar de residencia (por ejemplo, ante el terremoto ocurrido en la provincia de San Juan en enero de 2021, las personas cuyas viviendas resultaron afectadas recibieron nuevas casas construidas a apenas una cuadra de distancia).
- Indagar en registros del ANSES para recuperar información sobre personas que, ante situaciones de inundación, reciben subsidios (previo habría que verificar que efectivamente hubieran sido desplazadas); a pesar de que esta información no se cruce con el dato de si hubo movilidad, de qué tipo y por cuánto tiempo, puede ser un aporte.

6.d. Recomendaciones prioritarias a corto plazo para avanzar en el abordaje de la movilidad humana en el contexto de cambio climático, desastres y degradación ambiental

Hacia el final de la sesión, Tais Gadea Lara, propuso, a modo de cierre, que cada participante indicara una acción a corto plazo para avanzar en el conocimiento y la gestión de la correlación movilidad y cambio climático/ desastres ambientales; las indicaciones fueron las que siguen:

- Hacer más visible en la agenda pública que el fenómeno de la movilidad humana puede ser una vía para la adaptación al cambio climático.
- Mejorar y crear bases de datos específicamente orientadas al tema para servir a la formulación de políticas que aborden la movilidad ambiental
- Diseñar estrategias para el trabajo intersectorial para el abordaje transversal de la

movilidad ambiental y climática.

- Rescatar el valor y la importancia de las asociaciones civiles, las asociaciones regionales y los gobiernos locales. Por ejemplo, existe la “Red argentina de municipios frente al cambio climático”, que lleva a cabo una importante tarea en torno a la temática.
- Reconocer y fortalecer la relevancia de los gobiernos municipales como actores relevantes para la producción de evidencia en torno a la temática. Desagregar información en relación con género y desafíos específicos ligadas al impacto diferencial sobre los géneros (diversidades, cuidado, entre otras).
- Atender, a la hora de producir información, a la cuestión de la interculturalidad.
- “Ablandar” el concepto de dato. Construir bases de datos cuantitativos, pero también incorporar información cualitativa, que permite conocer más profundamente las trayectorias de movilidad y sus asociaciones con procesos climáticos y ambientales, y que además dan mayor lugar para “ver” a las personas que se encuentran por detrás de las cifras.
- Trabajar a escala regional y constituir un glosario regional sobre movilidad ambiental a fines de unificar el lenguaje y armonizar los conceptos utilizados por diferentes organismos (públicos, civiles, etc.) a fin de facilitar el trabajo conjunto y análisis regionales y comparativos.
- Convocar a actores e instituciones que no estén asociados “naturalmente” a la temática, tales como el Ministerio de Trabajo o el ámbito empresarial.
- Recuperar el enfoque de trabajo de ACUMAR, que tiene una larga trayectoria y saber hacer en torno a temas de reubicaciones; promocionar su modo de trabajo, articular y compartir experiencias con otras agencias, para producir datos sobre reubicaciones.
- En el marco del Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático al 2030, darles mayor peso a medidas orientadas al registro de datos y a la investigación; también, potenciar lo ya mapeado y comenzar a ponerlo en correlación con las decisiones de política pública que se tomen de aquí en más.
- Abogar por la idea que detrás de los datos hay personas y que sus trayectorias de movilidad las enfrentan a desafíos y potenciales situaciones de vulnerabilidad. En este sentido, ampliar el foco respecto de la perspectiva de “daños”, que atiende más a las infraestructuras que a los y las migrantes (daños no económicos).
- Concebir a las personas en movilidad como agentes de desarrollo y de soluciones.
- Recordar que las responsabilidades en torno al tema del cambio climático son comunes, pero diferenciadas en tanto generan impactos desiguales sobre los territorios y las

personas.

- Mantener siempre un enfoque de Derechos Humanos.
- Incorporar a la reflexión y a las políticas el tema de los medios de comunicación y la manera en la que se transmiten y se verifican aquellos contenidos ligados a las temáticas abordadas. Concientizar y formar a periodistas y jefes/as de redacción acerca de la temática de ambiente y migraciones, sea cual sea su área de especialidad.

6.e. Relatoría visual.

Lienzo que recoge las ideas y conceptos salientes durante del intercambio entre participantes.

